

# **ETIQUETADO EN DERIVADOS CARNICOS: ESTUDIO SOBRE LAS MENCIONES OBLIGATORIAS DE LA LISTA DE INGREDIENTES.**

*Teodoro García Rodríguez, Ana Martín González, María José Gutiérrez Cabezas y Carmen Martínez Pleguezuelo.*

Dirección: C/Humilladero, nº 5.

Institución: Veterinarios del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, del Distrito Almería. Servicio Andaluz de Salud.

**INTRODUCCION:** Los consumidores tienen derecho a recibir una información clara y suficiente de los productos agroalimentarios, que les permita realizar una selección de los mismos de acuerdo a sus deseos y criterios éticos y religiosos. Para ello el etiquetado deberá contener información sobre los ingredientes que componen el alimento; además, estas menciones obligatorias pueden ayudar a realizar una rastreabilidad del alimento elaborado.

**OBJETIVO:** Estudio de las menciones obligatorias de la lista de ingredientes en el etiquetado de derivados cárnicos elaborados en empresas del Distrito Almería y grado de adecuación a la normativa vigente.

**MATERIAL Y DISCUSION:** Se han investigado 101 derivados cárnicos elaborados por empresas cárnicas ubicadas en el Distrito Almería. Para ello se ha elaborado una ficha de campo en la cual se registran los datos referentes a las menciones obligatorias de la lista de ingredientes del etiquetado, comparándose los datos obtenidos con la normativa vigente. Se ha comprobado que el 15% del etiquetado es correcto, ya que, en su etiqueta comercial aparecían todos y cada uno de los ingredientes utilizados en su elaboración según Art. 7 del R.D. 1334/1999 y el 85% del etiquetado es incorrecto, puesto que, los productos elaborados dispuestos para su venta no presentaban ningún tipo de etiquetado que pudieran informar al consumidor sobre su composición o no aparecía alguno de los ingredientes utilizados en su elaboración o aparecían ingredientes que no se estaban utilizando en la elaboración del producto.

En este trabajo, se ha utilizado las definiciones establecidas en el Reglamento (CE) 853/2004 y R.D. 1376/2003.

**CONCLUSIONES:** El consumidor no dispone de información relativa a los ingredientes utilizados en la elaboración de la gran mayoría de derivados cárnicos y se constata por parte de los industriales un desinterés en el etiquetado correcto de los productos que elaboran.